



PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL “CONCIENCIA POPULAR” 2023-2024

Con base en lo que dispone el artículo 275 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, respecto de la obligación que tienen los Partidos Políticos en el Estado de presentar su Plataforma Electoral, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección, el **PARTIDO POLÍTICO ESTATAL “CONCIENCIA POPULAR”**, presenta el documento que en su momento servirá como requisito para registrar ante el órganos público local electoral, y da conocer a la sociedad potosina la plataforma que sostendrá durante la campaña que desplegará en todo el territorio potosino, para divulgar y vincular con la sociedad la declaración de principios y programa de acción que sustenta el partido como base fundamental en su devenir histórico, donde se por objetivo primordial consolidar la vida democrática en el Estado de San Luis Potosí.

En ese orden de ideas, la plataforma plantea formas y métodos para encausar a la clase trabajadora, estudiantes, amas de casa, profesionistas, académicos, artistas, líderes de opinión, grupos sociales, campesinos, indígenas, personas de la tercera edad y discapacitados, asociaciones civiles, y ONG'S, así como aquellos que deben marcar el rumbo del desarrollo social, económico y político del Estado, pretendiendo con ello, que la sociedad potosina en su conjunto tenga una mayor visualización sobre el Partido Político Estatal “Conciencia Popular” y sus candidatos a los cargos de elección electoral, de manera que mediante el ejercicio de sus derechos políticos, en la próxima contienda electoral a celebrarse el domingo 02 de junio de 2024, y puedan tener una mayor aceptación, credibilidad y confianza frente a los electores para que, nuestro instituto político, pueda verse favorecido en el proceso electoral por venir,

para integrar al Poder Legislativo del Estado, para la integración de los ayuntamientos, y para la elección al cargo de Gobernador del Estado, emitiendo su voto razonado.

En principio, debe decirse el que Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, lucha por una sociedad cada vez más justa, más plural, igualitaria, paritaria y pluricultural, así como equitativa en su esencia, justa y democrática; por tanto, uno de sus objetivos es desarrollarse constante y permanentemente para abonar en la construcción de una sociedad cada vez más próspera, en donde los anhelos humanos, culturales y materiales puedan estar al alcance de todos potosinos.

En el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, tenemos como base la reivindicación integral de los grupos que componen la sociedad, expresando en todo momento a la ciudadanía una visión de un Partido comprometido con sus principios, valores y fuerza de trabajo, elementos que han sido marginados o puestos en entredicho, a manera de retórica, por las diversas fuerzas políticas, y que se encuentran lejos de lo que la mayor parte de la sociedad espera de los partidos políticos. Es esta razón, trascendental desde todas las ópticas, por la cual el Partido Político Estatal “Conciencia Popular” reafirma como principios fundamentales la libertad, la democracia, la justicia social en todas sus expresiones, la equidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y el valor de la equidad de género, el respeto, la solidaridad, la honradez, la verdad, la legalidad, la lealtad, la perseverancia, el espíritu de servicio, la modestia, la tolerancia, la bondad, el trabajo, la audacia, la congruencia y el respeto todos aquellos valores sociales y culturales que distinguen a nuestra sociedad potosina.

En la próxima contienda electoral, el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, pretende acrecentar su posicionamiento en el Poder Legislativo, con la firme convicción de estructurar base que sienten una forma de convivencia social entre la sociedad y los Poderes del Estado, a través de los principios planteados en el párrafo anterior, y que permitan la conformación de un nuevo orden social, humano, equitativo y justo.

El Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, está en favor de mantener y defender los derechos sociales que contempla nuestra Carta Magna, federal y local, pondera velar por los intereses sociales y ejercer políticas públicas reales, asequibles, distributivas, comprometidas con la ciudadanía, a corto, mediano y largo plazo, bajo principios tales como la eficiencia, eficacia, la transversalidad, universalidad, responsable y honestas, y con un mayor grado de efectividad para que se centren en asuntos verdaderamente necesarios y populares.

En ese orden de ideas, los candidatos electos para la integración de la planilla para la renovación de ayuntamientos por ambos principios, en entre los que destaca el cargo a Presidentes Municipales, así como aquellos individuos que accedan algún cargo en el cuerpo de cabildo se responsabilicen de llevar a cabo las siguientes líneas de acción, se comprometen a:

- Velar por el cumplimiento a la Ley, fomentando y generando una distribución equitativa de los recursos de los cuales tenga acceso los Ayuntamientos.

- Elaborar un Plan de Desarrollo Municipal sensible, y acorde a las necesidades del municipio que se trate, garantizando que, en la construcción de los principales ejes rectores, se escuche la voz de la ciudadanía, en franco apego al ejercicio democrático y de gobernanza que debe caracterizar a los programas y planes municipales.
- Simplificar los trámites relativos a los servicios municipales, de manera que se genere una modernización en la administración pública de su demarcación territorial.
- Contemplar las facilidades y rapidez en los trámites para abrir una empresa, negocio o comercio. En el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, nos queda claro que hacer trámites más rápidos y sencillos para la apertura de este tipo de giros, es detonante en las economías municipales.
- A analizar la instalación de aquellas empresas que puedan ser una amenaza en cuestiones ecológicas y económicas para el municipio, tales como las mineras, las que prestan el servicio en el manejo de residuos peligrosos o desechos tóxicos, así como aquellas grandes cadenas de auto servicio o las que puedan fomentar a la desaparición de los negocios locales y al equilibrio ambiental del Municipio.
- Cumplir con las normas ambientales locales y federales para el manejo, traslado y el confinamiento de la basura, pues como es sabido la mayoría de los municipios padece la falta de rellenos sanitarios.
- Fomentar una cultura para preservar el medio ambiente y generar un equilibrio en la sociedad y la flora y fauna que se localiza en los diferentes municipios.
- Oponerse de manera rotunda a otorgar concesiones o privatizaciones de cualquiera de los servicios municipales, como por ejemplo el agua y el manejo y almacenamiento de la basura, partiendo de las dos siguientes conjeturas: 1) por un lado, los resultados que se han visto de las empresas privadas que prestan el servicio en la recolección de basura es deficiente; y 2) la preferencia que se quiere dar a las clases privilegiadas que viven en los desarrollos habitacionales más acomodados, en cuestión del servicio de agua, pues creemos firmemente que éste debe ser administrado equitativamente, al considerarse como un derecho humano y la responsabilidad que le confiere nuestra Constitución. Por tanto creemos que los ayuntamientos no son una gerencia pública, en que se deba delegar la responsabilidad de los servicios a la iniciativa privada.
- En lo que concierne a la educación, luchar arduamente porque existan programas y presupuestos que mejoren la calidad educativa, además de que agilice los servicios públicos para que centros de formación de nuestros niños y jóvenes cuenten cuando menos con los servicios básicos.
- Generar una política pública del deporte más extensiva e incluyente, para todos los estratos sociales, ya que es un mecanismo para mantener a una sociedad saludable

y lejos de aquellos vicios como el pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia. En el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, creemos que ésta es una política gubernamental compartida con los demás órdenes de gobierno y Poderes del Estado, además de ser complementaria de la política pública educativa, en materia de cultura, Seguridad y desarrollo social.

- Crear y ejecutar acciones de gobierno encaminadas al desarrollo humano, y nutrir el pensamiento de los ciudadanos con actividades culturales que muestren la diversidad humana en sus costumbres, comportamiento y forma de convivencia. Por ello, el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, ve la necesidad de que en los municipios se lleven a cabo festivales, muestras de pintura, música o artes que retraten y recreen la diversidad pluricultural.
- En el tema de la seguridad, cuestión muy sensible y de carácter urgente para toda la sociedad, pugnar porque los cuerpos policíacos cuenten con las debidas certificaciones de control y confianza, así como su desarrollo profesional. En el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, creemos que entre más capacitada estén las corporaciones municipales habrá una mayor protección hacia la ciudadanía.
- Revisar los esquemas de las posibles infracciones que puedan cometer la sociedad, comercios o empresas para no seguir generando mecanismos de corrupción; por tanto, la simplificación del pago de multas es vital para evitar manipulación por aquellos funcionarios municipales de cualquier dirección del Ayuntamiento.
- El incumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio Libre por los presidentes municipales se da en forma permanente por lo cual, es obligación de los representantes del Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, dar cumplimiento a lo establecido la legislación vigente.
- Toda vez que en el Partido Político Estatal “Conciencia Popular” estamos convencidos de mantener administraciones municipales de puertas abiertas, incluyentes y transparentes, en nuestros gobiernos propondremos de manera enfática que la transparencia y la rendición de cuentas periódica a los ciudadanos, e efecto de que esta sea veraz, más tangible y constante, pues tenemos como premisa el compromiso ciudadano de ser una administración y gobierno capaz de dar la cara, con eficiencia y honradez en llevar las responsabilidades de manera positiva.
- Dentro del marco de ser un gobierno Municipal incluyente, dar cabida la participación ciudadana, para llevar una responsabilidad compartida y generar políticas más eficaces; en ese sentido, creemos que en los ayuntamientos se debe trabajar de la mano con las juntas de mejoras y los consejos ciudadanos que existan para tener una mayor certeza sobre la necesidad y el cumplimiento de las obras que se realicen.

- En el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, nos queda claro que los gobiernos municipales son el primer contacto con la ciudadanía y, por tanto, las autoridades municipales son las primeras que deben de facilitar los medios para que los ciudadanos tengan una mayor calidad de vida y una singular confianza con sus gobiernos y sus políticos.

Por lo que toca a los regidores del Partido:

- Velaran por vigilancia y rendición de cuentas sujeta a la ley y a los principios de probidad y honradez que caracterizan los actos de gobierno dentro de los municipios, razón por la cual deberán revisar pormenorizadamente los gastos efectuados por la administración pública del municipio, debiendo denunciar todas las anomalías que detecten dentro de los ayuntamientos del cual forman parte.
- Votaran en contra de cualquier aumento de los servicios públicos municipales cuando este sea superior al porcentaje al incremento al salario mínimo general en el Estado, con el objetivo de que estos se den bajo los principios de proporcionalidad y equidad a que se refiere la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Vigilar que se realice el pago correspondiente a la aprobación de cambio de uso de suelo y construcción de fraccionamientos, y garantizar que el destino de las arias de donación para espacios públicos y áreas verdes tengan el destino a que se refiere la ley de desarrollo urbano del Estado

En cuanto a la Plataforma Electoral de los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, y de Representación Proporcional, tienen la responsabilidad de llevar a cabo las siguientes líneas de acción:

- Promoverán las reformas para sancionar a los funcionarios públicos de los organismos prestadores del servicio de agua potable que abusen de su autoridad cobrando el pago del impuesto al valor agregado (I.V.A.), y promoverá las sanciones correspondientes para la destitución del cargo.
- Exigir al Auditor Superior del Estado que en sus revisiones actúe con probidad y honradez, ajustándose a la política fiscal de rendición de cuentas y manejo de las finanzas públicas, y promover las reformas a la Ley para restar las facultades del Auditor Superior del Estado.
- Establecer con claridad, y mayor amplitud, las causales de destitución de los cargos públicos de los funcionarios públicos que incurran en responsabilidad grave.
- Buscar contrapesos para que la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, para dotarla de mayores atribuciones para que pueda intervenir en la revisión de las cuentas públicas y darle facultades para ordenar auditorías especiales de la cuenta pública en cualquier municipio.

- Otorgarle facultades de revisión a la Auditoría Superior del Estado con el objetivo de que realice las observaciones conducentes cuando los particulares denuncien posibles actos irregulares en el uso, distribución y fiscalización de los recursos públicos.
- Actualmente en el Congreso del Estado hay un amplio rezago de los trabajos legislativos, por tanto es necesario hacer una reforma integral e integradora en todo el aparato legislativo, así como en el proceso parlamentario para dictaminar las iniciativas pendientes.
- Hacer un cambio estructural y organizacional en el sistema de comisiones del aparato legislativo, pues estudios recientes han identificado a esta parte del proceso legislativo y la coordinación como una de las principales fallas para que no fluya el trabajo en el Pleno del Congreso y así la carga en las mismas pueda aminorarse de tal suerte que deje de ser el cuello de botella de la institución legislativa local.
- Adaptar al Legislativo del Estado a los cambios sociales cada vez más recurrentes. En el Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, a través de las experiencias de nuestros representantes parlamentarios, considera que existe la necesidad de poner al día, y en orden, a la Institución legislativa; de tal suerte, abonar a los nuevos derroteros sociales y políticos para resolver los problemas públicos de nuestra sociedad potosina, es decir, pugnamos por un Congreso del Estado eficiente, eficaz y moderno, que se sustente no sólo en el número de iniciativas, sino en la calidad y la efectividad que tenga para bien en nuestra sociedad.
- Ahora bien, los representantes del Partido Político Estatal “Conciencia Popular”, en el Congreso del Estado, tienen que velar por el interés ciudadano en materia del servicio público del agua, y así luchar contra el mal manejo de las políticas en los organismos operadores de agua como el caso de los organismos que suministran el servicio, como el caso del I.N.T.E.R.A.P.A.S., en la capital, se ajuste a las políticas públicas dictadas por la realidad económica y social, eliminando las tarifas que laceran los bolsillos de los potosinos de la zona metropolitana y que, por consecuencia, para el ayuntamiento sólo le deslinda la responsabilidad que debiese tener en este rubro.
- Es una obligación de toda persona que llegue a ocupar dicho cargo, a intervenir en todas las cuestiones que se discutan, estudian y debaten en el Congreso del Estado, y teniendo como premisa los intereses de la ciudadanía.
- Ser dinámico y eficaz en la elaboración de leyes como una obligación, y así mismo atender las sugerencias ciudadanas de grupos sociales, expertos y académicos.

Además de lo anterior, los futuros legisladores que en el periodo que les corresponde, promover iniciativas de ley sobre los siguientes temas:

- Reformar la Ley de Tránsito en el Estado, con énfasis en los accidentes, y éstos puedan ser tratados por tribunales especializados debido al tedioso proceso y a la alta corrupción que existe en las direcciones de tránsito.
- Legislar en cuestiones de peritaje, de tal suerte que limite a los servidores públicos hacer mal uso de su encargo y responsabilidad.
- Hacer uso de la tecnología para limitar a los agentes de tránsito en posible corrupción, por tanto proponer que se cuente aparatos y software que permita llevar un control de los ciudadanos y vehículos que son previamente revisados y de las infracciones que realizan.
- Controlar a los gobiernos municipales para que las infracciones no sean una política recaudadora dentro de su administración.
- Legislar sobre las tarifas y el tipo de servicio que ofrecen las grúas.
- Proponer que gobiernos municipales se abstengan de seguir ubicando parquímetros donde la realidad no lo amerite.
- Crear y cabildar hasta donde sea posible para que se eviten los bonos o partidas presupuestales discrecionales en todos los ordenes de gobierno, así como en las instituciones autónomas del Estado.
- La revisión de las cuentas públicas es tardía e ineficiente por tanto deberá adecuarse la Ley de la Auditoría Superior del Estado para que se pueda intervenir con prontitud y que la revisión sea permanente, pues seguir con la misma tónica da pie a que se tenga mucho margen de maniobra para fomentar el desvío de recursos y subsanarlos de alguna manera.
- Los futuros legisladores tienen que intensificar su capacidad de análisis para dar una postura razonada y con elementos evidentes sobre los préstamos que pidan las administraciones municipales y Gobierno del Estado teniendo como premisa no endeudar más allá de la capacidad de pago que tengan estos y que así no se comprometa el futuro de los potosinos.
- Los diferentes partidos que han estado al frente del ejecutivo ha aprovechado su mayoría o la coalición con otros partidos en el Congreso para lograr reformas que benefician en el área de rendición de cuentas y manejo de fondos públicos, concediendo indebidamente facultades potestativas para que caprichosamente se manejen los fondos públicos y no se supervisen, esto debe de terminar y se debe legislar para que el Ejecutivo rinda cuentas a la sociedad de toda su actuación y que a su vez tenga candados en el uso de este tipo de recursos.
- Los salarios de los funcionarios públicos en todas las áreas de gobierno y municipales deben de ser reguladas y los legisladores de Conciencia Popular se aplicarán a realizar las modificaciones pertinentes.

- Pugnar por la adaptación de la legislación estatal a la reforma judicial, ya que este es punto prioritario que se debe impulsar necesariamente desde el Congreso para buscar una mejor impartición y procuración de justicia penal, ya que actualmente se encuentra en un estado deplorable, generando un clima propicio para la proliferación de la inseguridad misma que lamentablemente va cada día en aumento en nuestro Estado, de tal manera que sólo se castigan dos de cada cien delitos cometidos. Por tanto los legisladores de Conciencia Popular se darán a la tarea de adaptar dichas reformas y que a través de esos argumentos pueda haber generar una mayor eficacia de dichas instituciones judiciales.
- Crear en definitiva una oposición responsable y que genere acuerdos o los puentes necesarios dentro del legislativo para que la institución sea verdaderamente parte del contrapeso con los demás poderes del Estado ya que actualmente el sistema de pesos y contrapesos se encuentra desgastado debido a la intervención del ejecutivo en la toma de decisiones institucional.
- De la misma forma se buscará por que el congreso no deje de ser el Ente fiscalizador de los demás poderes del estado y de las distintas instituciones.

Protestamos lo necesario.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de enero de 2024.

**Oscar Carlos Vera Fabregat
Presidente del Comité Directivo Estatal
del Partido Político “Conciencia Popular”**

**Francisco Javier Tobías Azúa
del Partido Político “Conciencia Popular”**